



FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)¹
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

a. Nombre del servidor responsable que entrega:

SOHÉ MUÑOZ OROZCO

b. Cargo:

SECRETARIA DE DESPACHO

c. Dependencia:

SECRETARÍA DE HACIENDA

d. Tema de entrega:

PROCESO DE EMPALME – SECRETARIA DE HACIENDA

e. Ciudad y fecha de suscripción:

MANIZALES, 04 DE DICIEMBRE DE 2015

f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema:

FRANCIA LUCIA LOPEZ LOPEZ

JEFE UNIDAD DE TESORERÍA

VICTOR RAUL RODRIGUEZ ALDANA

JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD

LUIS ALEXANDER PINEDA

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO

JESUS ANTONIO BERMUDEZ SALAZAR

JEFE UNIDAD DE RENTAS

g. Nombre de los delegados del mandatario electo que recibe:

CARLOS FERNANDO GIRALDO ANGEL

¹. Aplica para cada uno de las dependencias/temas/asuntos sobre los que se efectúe un proceso específico de empalme entre servidores de la administración saliente y representantes del gobernante electo.



JORGE EDUARDO ARANGO H.

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Hacienda, realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Informe de Gestión Interna. En este informe se ofrece una descripción funcional de la Secretaria.
2. Informe Sistema Financiero. Este informe corresponde a la situación actual de la entidad, respecto a los principales hechos relevantes durante la vigencia de gobierno saliente, en temas fiscales y financieros, Ley 550, aplicación de medidas preventivas y correctivas en materia del decreto 208, recursos ahorros Fonpet.
3. Informe ejecutivo. Resumen de la información concerniente al sistema financiero de la entidad.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA

En la Secretaria de Hacienda se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, los cuales fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la Secretaria, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión. Se hizo énfasis en aquellos temas a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la Secretaria de Hacienda, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

5. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y



transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

Se anexa INFORME DE EMPALME 2015-2016



JORGE EDUARDO ARANGO H.
Delegado del Gobernante Electo



**CARLOS FERNANDO GIRALDO
ANGEL**
Delegado del Gobernante Electo



SOHÉ MUÑOZ OROZCO
Secretaria de Hacienda



**NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR**